

*Poder Judicial de la Nación*


Buenos Aires, 18 de diciembre de 2015

Señor Presidente del  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Doctor Humberto J. Bertazza



Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, en respuesta a su oficio de fecha 11.12.15, a fin de remitirle copia de lo dispuesto por esta Presidencia en el día de la fecha.

Saludo a usted muy atentamente

  
ALFREDO A. KÖLLIKER FRERS  
PRESIDENTE



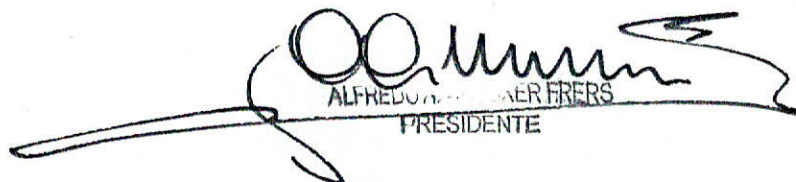
*Poder Judicial de la Nación*

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2015. LV

I. Por recibido. Agréguese a las actuaciones “Acordada N° 3/15 CS.J.N. s/ implementación en el fuero”, S. 217/15

II. Con copia de la presentación que antecede, póngase en conocimiento de los señores Magistrados de la Primera Instancia, haciéndoles saber que toda vez que la Acordada N° 35/15 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha postergado hasta el 1er. día hábil de mayo de 2016 la implementación de la Acordada N° 3/15 de ese Alto Tribunal, razón por la cual no correspondería que por el momento, y hasta tanto no se produzca tal implementación, los síndicos sean intimados a dar cumplimiento a sus disposiciones.

Comuníquese mediante correo electrónico a los Juzgados del fuero y hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas mediante oficio de estilo.

  
ALFREDO J. BERFRERS  
PRESIDENTE